

Guía docente

370035 - DIRTEC - Dirección Técnica de Establecimientos de Óptica

Última modificación: 10/06/2026

Unidad responsable: Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa
Unidad que imparte: 731 - OO - Departamento de Óptica y Optometría.

Titulación: GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (Plan 2020). (Asignatura obligatoria).

Curso: 2026 **Créditos ECTS:** 3.0 **Idiomas:** Catalán

PROFESORADO

Profesorado responsable: Solà Parés, Ramon (Professor Associat <https://futur.upc.edu/RamonSolaPares>)

Otros:

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Específicas:

CE14. (CAST) Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico- optometrista y el paciente. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación de la salud. Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular. Conocer los principios de salud y enfermedad. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.

CE25. (CAST) Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

Genéricas:

CG10. (CAST) Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.

CG18. (CAST) Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Transversales:

CT1. (CAST) Emprendimiento e innovación Conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que rigen su actividad; tener capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.

CT5. Uso solvente de los recursos de información. Gestionar la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información científico técnica y valorar de forma crítica los resultados de esta gestión.

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1 - Clase expositiva participativa de contenidos teóricos y prácticos

MD3 - Clase práctica de resolución, con la participación de los estudiantes, de casos prácticos y/o ejercicios relacionados con los contenidos de la materia (asistencia obligatoria los días que se indique a principio de curso)

MD5 - Lectura de material didáctico, textos y artículos relacionados con los contenidos de la materia

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

- Determinar si los productos sanitarios implicados en el ámbito de un establecimiento de óptica cumplen la normativa regulatoria de los productos sanitarios.
- Conocer el papel del Óptico-optometrista como profesional de atención primaria de la salud visual, y en concreto en los aspectos regulatorios
- Conocimiento de las obligaciones del director técnico de un establecimiento sanitario de óptica y ser competente en el ejercicio de las mismas.
- Conocimiento y competencia en la aplicación del código deontológico de la profesión, en lo que se refiere a los aspectos regulatorios.
- Conocimiento de la normativa sanitaria que es de aplicación a los productos sanitarios de uso, prescripción, dispensación/venta en un establecimiento sanitario de óptica

HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Tipo	Horas	Porcentaje
Horas aprendizaje autónomo	45,0	60.00
Horas grupo grande	30,0	40.00

Dedicación total: 75 h

CONTENIDOS

Normativa autonómica, nacional y europea en el ámbito de los productos sanitarios

Descripción:

Introducir a los futuros profesionales de la salud visual y ocular en los aspectos relacionados con la responsabilidad regulatoria de los directores técnicos de un establecimiento sanitario de óptica
Fundamento ético-profesional de los conceptos regulatorios y la función de los responsables técnicos

Objetivos específicos:

- Conocer las normativas y el marco regulatorio que es de aplicación a los productos sanitarios en el ámbito de la salud visual y ocular
- Normativa de aplicación en los establecimientos sanitarios de óptica
- Derechos y deberes del director técnico de un establecimiento de óptica

Actividades vinculadas:

- Identificación del grado de conocimiento actual de la normativa sanitaria que afecta a los directores técnicos de los establecimientos de óptica
- Trabajo de campo con las diferentes regulaciones de productos sanitarios.
- Trabajo de campo con las normas UNE que son de aplicación en el sector de la salud visual y ocular (CTN45)

Dedicación: 75h

Grupo grande/Teoría: 30h

Actividades dirigidas: 15h

Aprendizaje autónomo: 30h

ACTIVIDADES

TRABAJO CON NORMAS DE APLICACIÓN EN EL SECTOR DE LA SALUD VISUAL. NORMATIVA DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS DE SALUD VISUAL.

Descripción:

Clasificación y conocimiento de los aspectos básicos de las normas ISO de aplicación en el sector de la salud visual y ocular. Conocer las indicaciones de la AEMPS en lo que se refiere a la importación y distribución de productos sanitarios de salud visual.

Objetivos específicos:

- Saber buscar normas ISO
- Identificar las partes de las normas
- Relacionar normas ISO
- Conocer los requisitos para la comercialización de productos sanitarios en España

Material:

Base de datos AENOR en Biblioteca UPC

<https://www.aemps.gob.es/productosSanitarios/docs/2025/guia-comercializacion-ps-2025.pdf>

Entregable:

Trabajo individual o en grupos

Dedicación: 15h

Actividades dirigidas: 15h

IDENTIFICACIÓN ESTADO ACTUAL DIRECTORES TÉCNICOS DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE ÓPTICA EN CATALUNYA

Dedicación: 5h

Actividades dirigidas: 5h

COMPETENCIAS DEL DIPLOMA EUROPEO

Descripción:

Esta asignatura participa en las competencias del Diploma Europeo en Optometría que se indican el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1bwmHBsvkrGnY63DfXAnWZB_i0I2pXa-I?usp=drive_link

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Cualquier acto de fraude académico, plagio o uso o mera tenencia al alcance de medios no autorizados en cualquier actividad de evaluación comportará la calificación de cero (0) en la prueba o entrega afectada. Además, de acuerdo con la normativa de la Universidad, la posible derivación de los hechos para la apertura de un expediente disciplinario implicará que la asignatura quede en el estado provisional de "pendiente de evaluación" hasta la resolución del expediente. La gestión de estas incidencias se lleva a cabo de acuerdo con el [Marco de actuación para la integridad académica en la evaluación de la UPC](#).

EXÁMEN TIPO TEST (40%)

TRABAJO INDIVIDUAL/GRUPAL (50%)

PARTICIPACIÓN CLASES/FÓRUM ATENEA (10%)

REEVALUACIÓN: EN EL CASO DE OBTENER UNA NOTA, EN EL SISTEMA DE CALIFICACIÓN PROPUESTO, SUPERIOR A 3.5 PERO INFERIOR A 5, HABRÁ LA OPCIÓN A PRESENTARSE A UN TEST. (SIEMPRE QUE EL ALUMNO HAYA PRESENTADO EL TRABAJO INDIVIDUAL/GRUPAL)

EVALUACIÓN COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 Y CT5: INCLUIDAS EN EL TRABAJO INDIVIDUAL/GRUPAL

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL TRABAJO INDIVIDUAL/GRUPAL
PARTICIPACIÓN EN EL FÓRUM ATENEA DE LA ASIGNATURA
PRESENTACION OBLIGATORIA DEL DOCUMENTO SOBRE COMPETENCIAS TRANSVERSALES
IMPORTANTE:

En el caso de copia parcial o total en cualquiera de las evaluaciones de la asignatura, se aplicará lo que prevé la Normativa académica de los estudios de grado y master de la UPC: "Las acciones irregulares que pueden conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes constituyen una realización fraudulenta de un acto de evaluación. Esta acción comporta la calificación descriptiva de suspenso i numérica de 0 en el acta de evaluación y de la asignatura, sin perjuicio del proceso disciplinario que se pueda derivar como consecuencia de los actos realizados. Si el estudiante considera incorrecta la decisión, puede formular una queja mediante una instancia ante el director o directora o el decano o decana del centro docente y, si la respuesta no le satisface, puede interponer un recurso ante el rector o rectora. La reproducción total o parcial de los trabajos académicos o de investigación, o su utilización para cualquier otro fin, deben de tener la autorización explícita de los autores o autoras. Corresponde al director o directora o el decano o decana del centro docente resolver las alegaciones sobre los aspectos no incluidos en las normativas.

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Casado, María. Materiales de bioética y derecho. Barcelona: Cedecs, 1996. ISBN 8489171483.
- Codi deontològic de l'òptic optometrista [en línea]. Madrid: Grupo ICM Comunicación, 2019 [Consulta: 31/07/2024]. Disponible a: <https://www.cnoo.es/codigo-deontologico>. ISBN 9788412060843.
- Sánchez de León Pérez, Enrique [et al.]. Diccionario técnico jurídico del medicamento y productos sanitarios. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi, 2012. ISBN 97888490142622.
- Gili Saldaña, Marian. El producto sanitario defectuoso en derecho español. Barcelona: Atelier, 2008. ISBN 9788496758360.
- Melvin, Tom; Torre, Marina. "New medical device regulations: the regulator's view". EFORT open reviews [en línea]. 2019, vol. 4, núm. 6, p. 351-356 [Consulta: 15/02/2023]. Disponible a: <https://doi.org/10.1302/2058-5241.4.180061>.
- Aronson, J. K.; Heneghan, C.; Ferner, R. E. "Medical devices: definition, classification and regulatory implications". Drug safety [en línea]. 2020, núm. 43, p. 83-93 [Consulta: 15/02/2023]. Disponible a: <https://link-springer-com.recursos.biblioteca.upc.edu/article/10.1007/s40264-019-00878-3>.

RECURSOS

Material audiovisual:

- Nom recurs. Recurso
- Nom recurs. Recurso

Otros recursos:

- Reglamento MDR 745/2017 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017R0745&from=DA>). /> - Código deontológico de los/las ópticos/as optometristas. - BBDD AENOR Biblioteca UPC.
- RD 1591/2009 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-17606>). /> - RD 192/2023 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-7416>). /> - Ley Historia Clínica 21/2000 (<https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=246194>). /> - Documentos diversos AEMPS.
- Libro Blanco de las Profesiones Sanitarias en Cataluña (<http://hdl.handle.net/11351/1461>). /> - https://ec.europa.eu/health/medical-devices-sector_en. /> - https://ecoo.info/wp-content/uploads/2025/10/BlueBook_2025_web.pdf />